Quito, 07 de Julio de 2014

Señora
Monica Lucia Padilla Obando
GERENTE GENERAL
NETSECURE S.A.
Quito.-

De mi consideración:

Mediante la presente, en mi calidad de Socio de la compañía que Usted representa, comunico a Usted que soy propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones del valor de UN DOLAR AMERICANO **(US $ 1,00)** cada una, por un valor nominal de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS (US $ 799,00), numeradas del #001 al #799, y que las cedo y transfiero a favor de la compañía **EMPRESAS NETSECURE S.A.**, cuyo Representante Legal es el Señor JUAN FERNANDO SALINAS CHAPMAN, por lo que en mi calidad de Cedente no me reservo nada.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones ha sido completamente satisfecha por el Cesionario al Cedente; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto de la Compañía, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas cesiones poseía el Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones, antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su Representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo Título que corresponda al Cesionario.

Atentamente,

p. EMPRESAS NETSECURE S.A.
JUAN FERNANDO SALINAS CHAPMAN
CESIONARIO

SRA. AZUCENA DEL PILAR NÚÑEZ ZAPATA
CEDENTE

SR. GUSTAVO ROBINSON VILLACÍS GUERRERO
CEDENTE

Quito, 07 de Julio de 2014

Señora
Monica Lucia Padilla Obando
GERENTE GENERAL
NETSECURE S.A.
Quito.-

De mi consideración:

Mediante la presente, en mi calidad de Socio de la compañía que Usted representa, comunico a Usted que soy propietario de **UNA (1)** acción del valor de UN DOLAR AMERICANO **(US $ 1,00)**, por un valor nominal de UN DOLAR AMERICANO (US $ 1,00), numerada #800, y que la cedo y transfiero a favor de la Sra. **SUSANA BEATRIZ DA MORA**, por lo que en mi calidad de Cedente no me reservo nada.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones ha sido completamente satisfecha por el Cesionario al Cedente; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto de la Compañía, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas cesiones poseía el Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones, antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su Representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo Título que corresponda al Cesionario.

Atentamente,

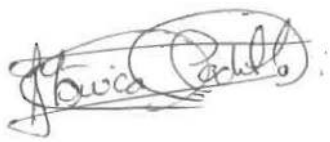

SRA. MONICA LUCIA PADILLA OBANDO
CEDENTE

SRA. SUSANA BEATRIZ DA MORA
CESIONARIO